



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cambio Tribunal de Tesis Doctoral del Ab. Juan Ignacio Gómez Perdiguero

VISTO:

La resolución Decanal N° 1230/2023 por la cual se designa al Prof. Dr. Luis Greco como miembro del Tribunal de Evaluación de Tesis del doctorando Ab. Juan Ignacio Gómez Perdiguero;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 1230/2023 se designó al Prof. Dr. Luis Greco como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Juan Ignacio Gómez Perdiguero;

Que el Prof. Dr. Luis Greco, comunicó la imposibilidad de desempeñarse como miembro del tribunal evaluador de la tesis de que se trata, por motivos de índole personal;

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la designación de que se trata y proponer un miembro reemplazante;

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple, en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone se designe en reemplazo al Prof. Dr. José Ignacio Pazos Crocitto;

Que el Prof. Dr. José Ignacio Pazos Crocitto reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación del Prof. Dr. Luis Greco como miembro del Tribunal de Evaluación de Tesis del doctorando Ab. Juan Ignacio Gómez Perdiguero.

Art. 2º: Designar al Prof. Dr. José Ignacio Pazos Crocitto como miembro para juzgar la Tesis Doctoral presentada por el doctorando Ab. Juan Ignacio Gómez Perdiguero titulada “**LA ILICITUD DE LA ASOCIACIÓN CRIMINAL**”.

Art. 3º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-